

gaceta electoral

CONSEJO GENERAL

Jesús Castillo Sandoval

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

J. Policarpo Montes de Oca Vázquez

Arturo Bolio Cerdán

Abel Aguilar Sánchez

Jesús G. Jardón Nava

José Martínez Vilchis

Juan Carlos Villarreal Martínez

Francisco Javier López Corral

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PAN Francisco Gárate Chapa

PRI Carlos Iriarte Mercado

PRD Mario Enrique del Toro

PT Joel Cruz Canseco

PVEM Alejandro Agundis Arias

MC Evanivaldo Mecalco González

PANAL Benjamín Ramírez Retama

DIRECTORIO IEEM

RESPONSABLES DE LA EDICIÓN

TITULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN

Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Ángel Gustavo López Montiel

SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN

Y PROMOCIÓN EDITORIAL

Ciro García Marín

ÁREA DE PROMOCIÓN EDITORIAL

DISEÑO GRÁFICO

Jorge Armando Becerril Sánchez

María Guadalupe Bernal Martínez

EDITORIAL

Ana Lley Reyes Pérez

Tania López Reyes

Luther Fabián Chávez Esteban

CONTENIDO

- 3 **ACTIVIDADES SOBRESALIENTES DE LA DIRECCIÓN DEL SEP DIRIGIDAS AL PROCESO ELECTORAL 2012**
- 10 **PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2012**
- 16 **ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2012**
- 21 **FISCALIZACIÓN EN LA RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES, UNA ACTIVIDAD SUSTANCIAL**
- 27 **EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2011**
- 30 **PRIMERA FERIA DEL LIBRO EN MATERIA ELECTORAL**
- 35 **XIV CERTAMEN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO POLÍTICO**
- 38 **PRODUCCIÓN EDITORIAL IEEM**
- 40 **NOVEDADES EDITORIALES**
- 41 **ALEGORÍAS**



gaceta electoral
órgano de difusión del instituto electoral del estado de México
Año 6. Número 34.

publicación trimestral, diciembre de 2011
Editor responsable: Ángel Gustavo López Montiel

Núm. de Certificado de Reserva de Derechos de
Uso Exclusivo de Título: 04-2008-061314570300-109
Núm. de Certificado de Licitud de Título: 14980
Núm. de Certificado de Licitud de Contenido: 14980
ISSN: 1870-6711

Domicilio de la publicación: Paseo Toluca núm. 944,
col. Santa Ana Tlapatlán, C. P. 50160, Toluca, México.
Distribuidor: Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Toluca
núm. 944, col. Santa Ana Tlapatlán, C. P. 50160, Toluca, México.

La obra artística presentada en este número de la
Gaceta Electoral pertenece a Sandra Lavil
Impreso en México

Publicación de distribución gratuita



Editorial

El año que se avecina, el 2012, traerá consigo grandes retos para las autoridades electorales de la federación y de 13 estados del país, cuya jornada electoral será el 1 de julio, ya que se vislumbra que la competencia entre los partidos políticos para la obtención de los diferentes puestos de elección popular, será férrea. Muchos son los temas que generarán polémica durante los procesos electorales por venir, y los organismos electorales tienen la tarea de prepararse concienzudamente para afrontarlos de manera exitosa.

Para el Instituto Electoral del Estado de México, el reto puede que sea mayor, pues, al contar con un padrón electoral de más de 15 millones de habitantes, tiene que redoblar esfuerzos para hacer llegar a cada mexiquense un mensaje esencial: lo importante que es el voto de cada ciudadano. Por eso, este organismo ha iniciado ya con los trabajos que son preámbulo del inicio formal del Proceso Electoral 2012, mediante el que se elegirán diputados locales e integrantes de los 125 ayuntamientos que conforman el estado.

En este número de la *Gaceta Electoral* damos cuenta de las actividades que los servidores electorales de este Instituto desarrollan con miras a las próximas elecciones. En primer lugar, encontraremos un artículo en el que la Dirección del Servicio Electoral Profesional describe los pasos que se han dado para la integración de órganos desconcentrados, es decir, las 48 Juntas Distritales y las 125 Municipales.

Por su parte, la Dirección de Organización nos ofrece información detallada sobre el arranque del procedimiento de selección de consejeros electorales, quienes se sumarán a la fila de ciudadanos ocupados en preparar y vigilar las etapas comprendidas en este proceso electoral.

Otra de las áreas torales para llevar a cabo con éxito un proceso electoral es la Dirección de Capacitación, cuya labor principal está enfocada a preparar a los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para recibir, contar y vigilar de manera adecuada el voto de los ciudadanos, precisamente de esta labor nos habla el artículo de la Dirección de Capacitación.

Finalmente, en el artículo del Órgano Técnico de Fiscalización podremos conocer sobre los trabajos que se realizan en esta área para vigilar la utilización con apego a la norma de los recursos públicos utilizados por los partidos políticos y sus candidatos.

Además, este fascículo ofrece las secciones ya conocidas por nuestros amigos lectores: Quehacer Electoral que da cuenta de la variada labor institucional de los últimos meses; En el Estante que ofrece una reseña de lo último de la producción editorial del IEEM y Alegorías con fotografías de Sandra Luvil.

Esperamos que este número de la *Gaceta Electoral* sea un reflejo fiel del empeño que cada miembro de este Instituto pone día a día con el afán de construir la democracia que todos anhelamos.

ACTIVIDADES SOBRESALIENTES DE LA DIRECCIÓN DEL SEP DIRIGIDAS AL PROCESO ELECTORAL 2012

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

- ▣ LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL (SEP), una vez terminado el proceso electoral para la elección de Gobernador, de forma inmediata inició las actividades para la integración de los órganos desconcentrados en sus modalidades de Juntas Distritales y Juntas Municipales; estas actividades representan de alguna manera el arranque de los trabajos del proceso electoral 2012.

La Dirección prepara el programa del SEP 2012 meses antes de que éste inicie formalmente, toma en consideración las experiencias de anteriores procesos, evalúa la inclusión de nuevas estrategias y el conjunto lo presenta a la Comisión del SEP, en la cual participan todos los representantes de los partidos políticos acreditados, a fin de recibir observaciones y propuestas, para que una vez autorizado por la misma Comisión se turne a la Junta General y al Consejo General para su autorización e implementación inmediata. El programa contiene todas las actividades necesarias en forma detallada, así como los procedimientos a seguir, fijándose fechas precisas, así como todos los requisitos a cumplir en forma estricta, todo ello con el fin de dotar al Instituto de personal profesional para desarrollar funciones directivas o técnicas para los órganos desconcentrados.

El Código Electoral del Estado de México, en su artículo 109 bis, señala las atribuciones de la Dirección del SEP, mediante el desarrollo de los programas de reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de los





Dotar

al Instituto Electoral
del Estado de México de
personal altamente calificado
para el desarrollo y vigilancia
de los procesos electorales
locales es una ardua tarea



aspirantes a ingresar al Servicio Electoral Profesional, por lo tanto, en el Programa General del Servicio se estructuran los cuatro programas mencionados y se van detallando cada uno de ellos, cumpliendo así el mandato legal. El mismo documento se refiere por una parte al personal con funciones directivas (vocales distritales o municipales) y por otra parte al personal técnico (instructores y capacitadores).

El inicio de los trabajos de la Dirección se dirige a vocales, ya que el Estatuto del SEP ordena que la convocatoria respectiva se publique cuatro meses antes del inicio del proceso electoral, en agosto, y posteriormente se continúan los trabajos de la convocatoria para instructores y capacitadores que se publica dos meses antes del inicio del proceso electoral, en octubre.

Dotar al Instituto Electoral del Estado de México de personal altamente calificado para el desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales es una ardua tarea, responsabilidad que honrosamente tomamos y que representa por sí misma la oportunidad de trascender hacia resultados institucionales que favorecen el desarrollo de la democracia en nuestro estado.



Por tanto la publicación de la convocatoria de aspirantes a vocales distritales y municipales se realizó el 29 de agosto de 2011 y la convocatoria para instructores y capacitadores el 24 de octubre del mismo año.

Destacamos que dentro de las novedades que imprime el Programa SEP 2012 se encuentra el hecho de otorgarles a los ciudadanos aspirantes la libertad para escoger el cargo a ocupar en su solicitud y, por lo tanto, ellos pudieron determinar su preferencia para ser aspirantes a vocal distrital o municipal, es la primera vez que se realiza de esa manera. En otras palabras, los ciudadanos señalaron en su solicitud de ingreso si querían ser vocales distritales o vocales municipales. Anteriormente, el programa consideraba una sola lista para todos los solicitantes y una vez designados los vocales distritales señalaba dentro del resto a los vocales municipales.

El examen de selección previa se realizó el 24 de septiembre de 2011 en los centros universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, dentro del territorio estatal, también se usaron algunas escuelas normales del estado y algunos planteles del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios; previamente se recibieron solicitudes del 5 al 10 del mismo mes. Para estas actividades se conformaron los respectivos operativos institucionales integrados por servidores públicos electorales de todas las áreas del Instituto en una labor sobresaliente.

Como resultado del examen de selección previa se tomó a los primeros 15 solicitantes con las calificaciones más altas, quienes pasaron al curso de formación impartido en los recintos universitarios, su correspondiente evaluación ubica solamente a los nueve mejores resultados como finalistas para acceder a la entrega de documentación y aplicación de la evaluación psicométrica.



La formulación de las preguntas de los exámenes es responsabilidad de la Dirección del Servicio Electoral Profesional y se han realizado con apego al procedimiento para el efecto diseñado, al material bibliográfico, a los principios de elaboración técnica de reactivos y a la máxima confidencialidad; que garantiza que las preguntas sólo sean conocidas por quienes resuelven el examen al momento de solventarlo. En esta ocasión se elaboró un banco de reactivos para el examen de selección previa de 720 preguntas y para la evaluación del aprovechamiento del curso de formación para aspirantes a vocales de 780.

El curso de formación y su evaluación se llevaron a cabo en octubre, para ello se nombraron 60 facilitadores, todos ellos servidores públicos electorales de los órganos centrales, que eficientemente llevaron a cabo tal comisión, y quienes cuentan con experiencia docente y nivel mínimo de licenciatura.

De la evaluación aplicada se determinó, de acuerdo con el programa, que los nueve aspirantes con más altas calificaciones de cada municipio y distrito, avanzaran para aplicarles la evaluación psicométrica y la entrevista.

La evaluación psicométrica se aplicó con el auxilio de computadoras personales, una para cada uno de los participantes, y el software Travail Test, versión 33 Talent Evaluations, adquirido para tal efecto por el Instituto. Esta evaluación nos permite medir las habilidades necesarias para el correcto desempeño en el puesto de vocal, ya que valora las destrezas más importantes que un aspirante requiere dominar para ingresar al Servicio Electoral Profesional.

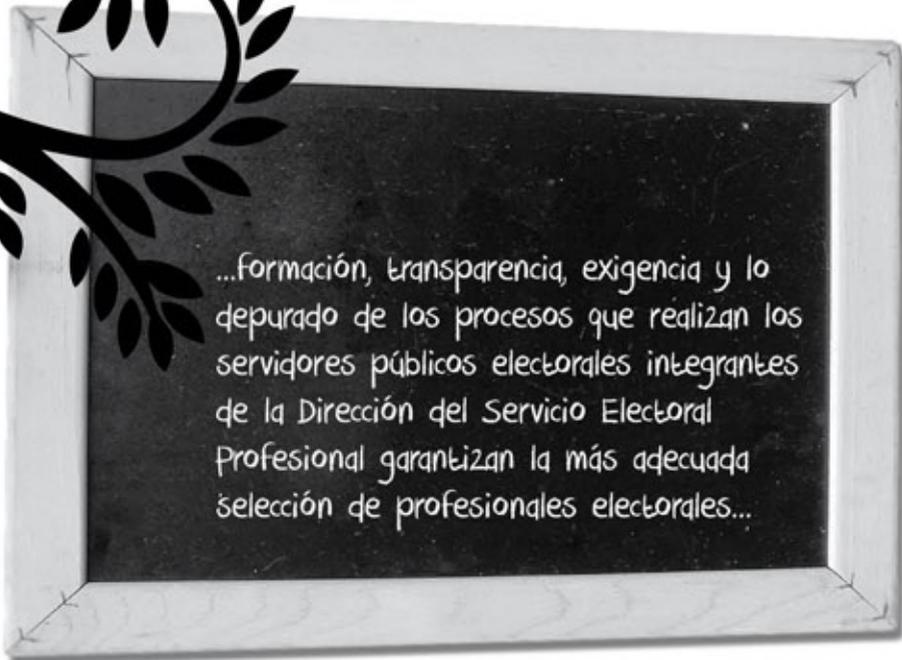


PARA ATENDER A 1,530 ASPIRANTES EN UN PERIODO REDUCIDO, SE REALIZA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE RED, ESTA PARTICULARIDAD PERMITE OBTENER LAS CALIFICACIONES Y DETECTAR LAS FORTALEZAS Y LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE MANERA INMEDIATA, LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS ADEMÁS DE FORMAR PARTE DE LA CALIFICACIÓN FINAL SON UN INSUMO ADICIONAL PARA LA ETAPA DE ENTREVISTAS.

La siguiente etapa del proceso de reclutamiento y selección es la entrevista, mediante la técnica denominada entrevista en panel por competencias, en la cual participan simultáneamente tres entrevistadores y tres entrevistados, explorando principalmente tres competencias que son:

- 
- ✓ **INICIATIVA.**
Cualidad que implica actuar por sí mismo.
 - ✓ **LIDERAZGO.**
Aptitud para influir en los demás.
 - ✓ **COMUNICACIÓN.**
Habilidad para transmitir ideas.

Los entrevistadores fueron los consejeros electorales, el Secretario Ejecutivo General y los directores integrantes de la Junta General del Instituto.



...Formación, transparencia, exigencia y lo depurado de los procesos que realizan los servidores públicos electorales integrantes de la Dirección del Servicio Electoral Profesional garantizan la más adecuada selección de profesionales electorales...

La ponderación de calificaciones del perfil del puesto para integrar la propuesta de vocales considera los antecedentes académicos; la experiencia laboral y las competencias y, por tanto, se toman en cuenta el nivel de estudios, los conocimientos especiales, la experiencia electoral y no electoral, así como la evaluación del aprovechamiento, la evaluación psicométrica y la entrevista. La suma de puntuaciones ubica a los aspirantes con su respectiva calificación final para ser considerados por el Consejo General para designarlos, en enero del año de la elección, como vocales distritales y, dentro de los primeros siete días de febrero, como vocales municipales.

Otra tarea trascendente que la Dirección del Servicio Electoral Profesional realiza en el marco de sus atribuciones, es la que corresponde a las actividades encaminadas a la incorporación al Instituto de instructores y capacitadores, quienes como personal eventual del Servicio Electoral Profesional tienen la función de capacitar a los ciudadanos insaculados que integrarán las Mesas Directivas de Casilla en la jornada electoral.



LA FORMACIÓN, TRANSPARENCIA, EXIGENCIA Y
LO DEPURADO DE LOS PROCESOS QUE REALIZAN LOS
SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES INTEGRANTES DE
LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
GARANTIZAN LA MÁS ADECUADA SELECCIÓN DE
PROFESIONALES ELECTORALES PARA CUMPLIR SU
INELUDIBLE ENCOMIENDA EN LAS JUNTAS DISTRITALES
Y MUNICIPALES, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO
ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE ELEGIRÁ A LOS
MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y A LOS DIPUTADOS
LOCALES, HONRANDO EN SU ACTUACIÓN LOS PRINCIPIOS
RECTORES INSTITUCIONALES DE CERTEZA, LEGALIDAD,
INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y
PROFESIONALISMO.

LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO ELECTORAL
PROFESIONAL, COMO RESPONSABLES DE ESTA MOTIVANTE
TAREA, DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES MEDIANTE LA
APLICACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS, TODOS
ELLOS CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2008,
OBTENIDA DESDE 2006. ☐



PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2012

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

▣ **EL PROCESO ELECTORAL** del Estado de México para la elección de diputados y ayuntamientos, de conformidad con el artículo 92, párrafo segundo, del Código Electoral de Estado de México, dará inicio con la primera sesión que realice el Consejo General el 2 de enero del año próximo, previo a ésta, la Legislatura deberá convocar a elecciones, mediante convocatoria expedida por lo menos 80 días antes de la fecha de la elección, la que será publicada dentro de los primeros siete días de diciembre de 2011 en la *Gaceta del Gobierno* y en los diarios de mayor circulación.

En virtud de lo anterior, la Dirección de Organización, en cumplimiento a las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 106, realiza las distintas actividades a fin de coadyuvar en el cometido que le confieren al Instituto Electoral del Estado de México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 116, base IV, inciso a, 11 y 78, respectivamente, relativo a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del estado.

Previo al inicio de la etapa de preparación de las elecciones del 1 de julio de 2012, la Dirección de Organización realiza las siguientes actividades: **apoya a la Secretaría Ejecutiva General en el procedimiento de selección de consejeros electorales para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral de diputados y ayuntamientos; diseña la propuesta de documentación y material electoral; apoya a la Dirección de Administración en la búsqueda y determinación de los inmuebles para la instalación de los órganos desconcentrados, verificando que reúnan las condiciones necesarias para la operación adecuada de los órganos distritales y municipales; elabora el calendario del proceso electoral; prepara el programa de las sesiones que desarrollarán los Consejos Distritales y Municipales desde su instalación y hasta la clausura de los trabajos de los Consejos; actualiza diversos instrumentos administrativos para apoyar la operación de los órganos desconcentrados (en lo relativo a actividades como: la instalación de los Consejos Distritales y Municipales; operación del sistema de enlace y comunicación entre órganos centrales y desconcentrados; integración y remisión de informes mensuales de actividades; integración de archivos; elaboración de rutas electorales; elaboración de las memorias electorales; integración de los expedientes de cómputo distrital y municipal; entre otras); elabora y opera el programa para la reutilización de marcadoras de credencial, bases para mampara tipo tijera, urnas, mamparas y portafolios de polipropileno; elabora las propuestas de áreas de responsabilidad en apoyo al proceso electoral 2012; actualiza la aplicación cartográfica Ubica Tu Casilla para su consulta en la página web del Instituto.**

Una vez iniciado el proceso electoral con la sesión del Consejo General del Instituto, el 2 de enero de 2012, la Dirección de Organización procede a realizar diversas actividades, entre éstas las siguientes: **apoya a la Secretaría Ejecutiva General en la integración y resguardo de los expedientes de consejeros electorales distritales y municipales del proceso electoral 2012, para realizar las sustituciones que se requieran; apoya en la selección del personal eventual que se**

contratará para el desarrollo de las actividades de los órganos desconcentrados; proporciona a los órganos desconcentrados la normatividad aprobada por el Consejo General para su funcionamiento; verifica las adecuaciones de las 170 áreas de resguardo para las boletas y documentación electoral, así como las 125 áreas de depósito de materiales electorales en las instalaciones de los órganos desconcentrados; supervisa las actividades de coordinación que se desarrollen entre los órganos distritales del Instituto Federal Electoral (IFE) y los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para lograr la coincidencia del número, tipo y ubicación de las casillas; proporciona la información y asesoría necesaria a los órganos desconcentrados en el desarrollo de sus actividades, tales como: desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales; ejecución y seguimiento de los procedimientos para la entrega y recepción de documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales, entrega y recepción del material electoral al Consejo Municipal, entrega de documentación y material electoral a los presidentes de Mesa Directiva de Casilla, recepción de paquetes electorales en los Consejos Municipales el día de la jornada electoral; proporcionar a los órganos desconcentrados la información necesaria para la elaboración de reportes, informes, avances, integración de archivos, expedientes de cómputo, memorias, rutas electorales, atención de incidentes durante la jornada electoral, recepción de los expedientes de cómputo distritales y municipales, entre otras actividades; supervisa la impresión de la documentación electoral de acuerdo con los lineamientos que establezca el Consejo General para el proceso electoral 2012; ejecuta el operativo para la entrega de boletas y documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales; da seguimiento a la





*... para lograr
la coincidencia del
número, tipo y ubicación de
las casillas; proporciona la
información y asesoría necesaria a
los órganos desconcentrados en el
desarrollo de sus actividades...*

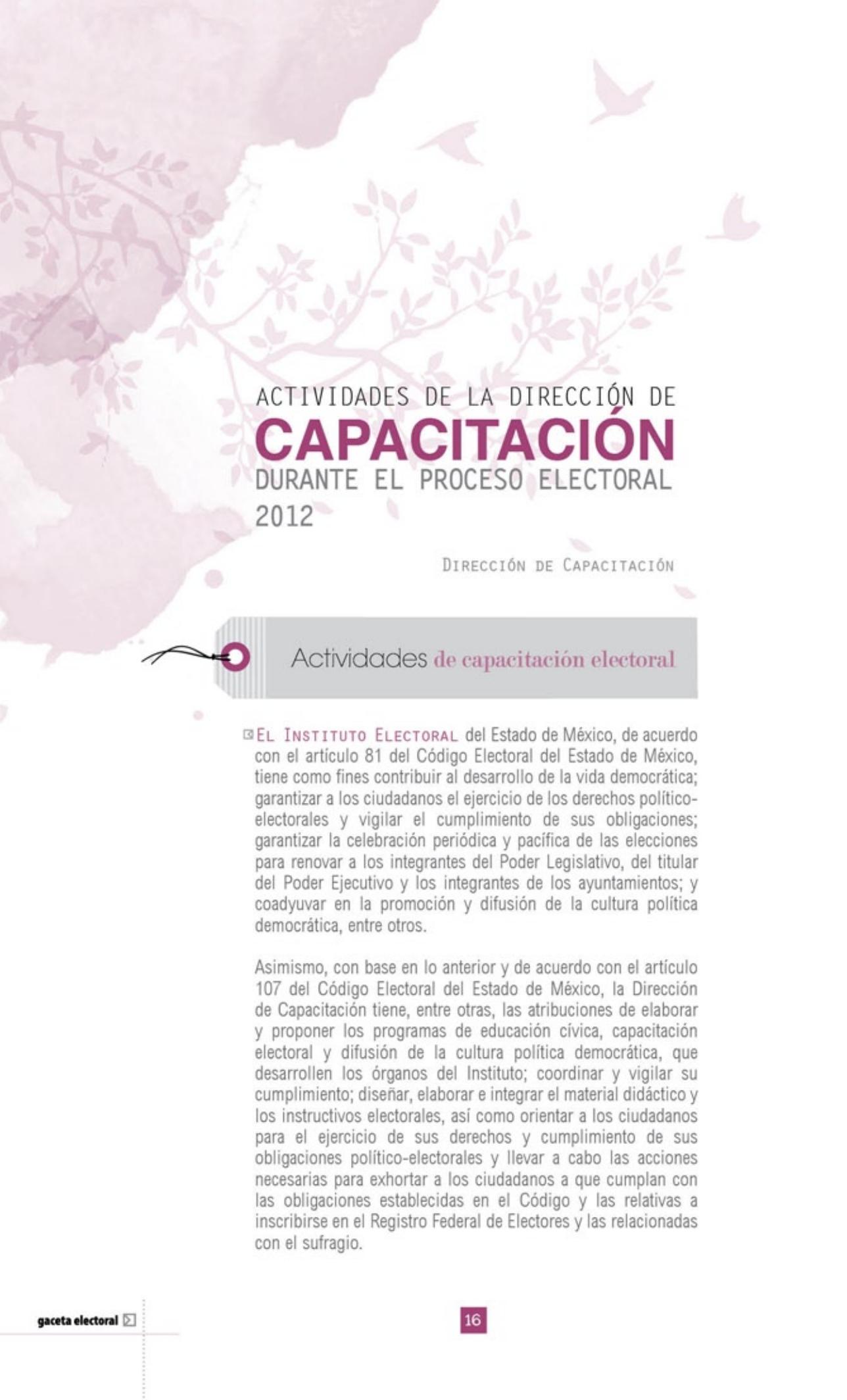
distribución de boletas, documentación, formas, útiles y demás elementos necesarios para las funciones de las Mesas Directivas de Casilla; vigila y supervisa los procesos de elaboración y producción de los materiales electorales y líquido indeleble de conformidad con los lineamientos que establezca el Consejo General; distribuye el material electoral y líquido indeleble a los Consejos Municipales del Instituto; atiende de manera continua al Sistema de Seguimiento de las Actividades de los Órganos Desconcentrados, relativo a las actividades, acuerdos, peticiones, propuestas y asistencia de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales; da seguimiento al Sistema

de Información relativo a los recorridos para la ubicación de casillas; desarrolla, supervisa y da seguimiento al sistema de captura de los cómputos distritales y municipales, para registrar los resultados preliminares y de los cómputos de los Consejos Distritales y Municipales; actualiza y opera la aplicación cartográfica Ubica Tu Casilla para su consulta en la página web del Instituto sobre la ubicación de casillas para el proceso electoral 2012; elabora y presenta la propuesta del Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral para el proceso electoral de diputados y ayuntamientos 2012, para su aprobación por el Consejo General; elabora la estrategia de transmisión de información del Sistema de Información y Comunicación del día de la jornada electoral; efectúa simulacros de la operación del Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral ante la Comisión de Organización y Capacitación y realiza las adecuaciones según los resultados obtenidos; asimismo, elabora los informes respectivos.

*... elabora y presenta la propuesta
del Sistema de Información y
Comunicación de la Jornada
Electoral para el proceso
electoral de diputados y
ayuntamientos
2012...*



Una vez que concluye el proceso electoral con los cómputos y declaraciones que realicen los Consejos del Instituto o con las resoluciones que, en su caso, pronuncie en última instancia el Tribunal Electoral del Estado de México, la Dirección de Organización procede a realizar diversas actividades, entre éstas: da seguimiento a la clausura de los Consejos Distritales y Municipales; recibe los archivos de los órganos desconcentrados para su revisión, procesamiento y posterior transferencia al Archivo General del Instituto; recibe y revisa las memorias electorales para la posterior edición del sistema automatizado; recibe y resguarda en el órgano central los paquetes electorales de las casillas por sección, distrito y municipio de la elección de diputados y ayuntamientos 2012; elabora y opera el programa para la destrucción o donación de papel de la documentación electoral a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG); elabora y opera el procedimiento para la recuperación, recepción y resguardo en el órgano central del material electoral; elabora y opera el procedimiento de destrucción o desactivación del líquido indeleble; elabora y opera el programa para la destrucción o donación de cartón de desecho del material electoral a la CONALITEG; verifica la captura de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, actas de la jornada, constancias de clausura de la casilla y remisión del expediente electoral a los Consejos Distritales y Municipales y recibos de entrega-recepción del paquete electoral, en los sistemas correspondientes; verifica la captura de las actas de sesión de los Consejos Distritales y Municipales en el Sistema de Seguimiento de las Actividades de los Órganos Desconcentrados, y actualiza el sistema de consulta correspondiente, relativo al proceso electoral. ☐



ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE **CAPACITACIÓN** DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2012

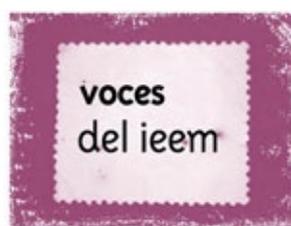
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN



Actividades de capacitación electoral

▣ **EL INSTITUTO ELECTORAL** del Estado de México, de acuerdo con el artículo 81 del Código Electoral del Estado de México, tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática, entre otros.

Asimismo, con base en lo anterior y de acuerdo con el artículo 107 del Código Electoral del Estado de México, la Dirección de Capacitación tiene, entre otras, las atribuciones de elaborar y proponer los programas de educación cívica, capacitación electoral y difusión de la cultura política democrática, que desarrollen los órganos del Instituto; coordinar y vigilar su cumplimiento; diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, así como orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales y llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos a que cumplan con las obligaciones establecidas en el Código y las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las relacionadas con el sufragio.



De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Capacitación elabora el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2012 en el cual se enuncia lo correspondiente a la capacitación de ciudadanos insaculados y la integración de Mesas Directivas de Casilla mediante dos procedimientos de insaculación, dicho programa es aprobado por el Consejo General del Instituto para que se aplique en los 45 órganos distritales y 125 municipales, teniendo en proyección que se instalarán aproximadamente 17,709¹ casillas y se deberá integrar un número similar de Mesas Directivas de Casilla con funcionarios capacitados de acuerdo con el material didáctico diseñado para ese efecto.

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, ANTES DE QUE SEA APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, TRANSITA POR DOS INSTANCIAS IMPORTANTES DEL INSTITUTO: LA JUNTA GENERAL Y LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN; ESTA ANTESALA PERMITE IR CREANDO ACUERDOS PARA LLEGAR A CONSENSOS SOBRE LO QUE SERÁ EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE SE APLICARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL 2012.



¹ Dato en proyección por la Dirección de Organización.

Características importantes a considerar en el proyecto del Programa de Capacitación Electoral son las que emanan como tareas de los artículos 127, 128, 129 y 166 del Código Electoral del Estado de México y que explican lo que es una Mesa Directiva de Casilla y su integración por siete funcionarios (presidente, secretario, escrutador uno, escrutador dos y tres suplentes generales) elegidos mediante una segunda insaculación. Por insaculación se seleccionan, en un primer momento, a 20% de ciudadanos de cada sección electoral de acuerdo con el mes del calendario que haya elegido el Consejo General y serán visitados aproximadamente 2,099,692 ciudadanos insaculados, por aproximadamente 2,797 servidores públicos electorales denominados capacitadores

A estos ciudadanos se les notifica que fueron seleccionados y se verifica que cumplan con los requisitos de ley para ser funcionarios de casilla y, por lo tanto, puedan ser capacitados; con éstos se hace una segunda insaculación y se designan los cargos que tendrán en las casillas, entonces se les hace entrega de nombramientos y se les capacita nuevamente a un aproximado de 123,963 funcionarios designados, por lo que estarían en posibilidades de desarrollar sus funciones como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla el día de la jornada electoral.





Todo lo anterior, representa a grandes rasgos lo que contiene el proyecto del Programa de Capacitación Electoral que está en periodo de aprobación.

Se debe también tomar en cuenta que la Dirección de Capacitación desarrolla y aplica, al mismo tiempo, otros programas y proyectos, tal es el caso de los programas de cultura política democrática, y de educación cívica.

Actividades de difusión de la cultura política democrática y promoción del voto 2012



De conformidad con los artículos 11, párrafo 15 de la Constitución Política local, así como 78, 93 (fracción I, inciso e) y 107 del Código Electoral del Estado de México, la Dirección de Capacitación, en cumplimiento de sus atribuciones para el próximo proceso electoral, pondrá en marcha el Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto 2012, mismo que permitirá fortalecer la investigación, difusión, rescate y preservación de las manifestaciones y aportaciones en materia de cultura política democrática y educación cívica en la entidad, así como en la promoción del voto, divulgando el conocimiento político electoral, a fin de impulsar la participación de los ciudadanos en los procesos electorales a través de diversas actividades focalizadas hacia los diferentes sectores poblacionales que componen la sociedad mexiquense, incluyendo a niños y adolescentes, con el objeto de que, mediante ejercicios cívicos, participen en la toma de decisiones como algo habitual por medio del voto consciente, responsable e informado el día de la jornada electoral.

Cabe destacar que el programa referido es un esfuerzo institucional para llegar al mayor número de habitantes de la entidad, generado con las propuestas y aportaciones de los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, así como por las áreas operativas y la propia Secretaría Ejecutiva General, enfocando sus esfuerzos, principalmente, en el desarrollo de estrategias para la promoción del voto en 2012, dirigidas a la reflexión de la idea que los habitantes del Estado de México tienen sobre este concepto, así como de la importancia y el impacto que la participación tiene en la vida pública y, con ello, encontrar la relación entre la participación política y el bienestar de las



personas y las comunidades. Esto motivará a que los ciudadanos valoren la política y muestren mayor interés por ejercer su derecho a votar; del programa destacan las siguientes actividades:

- 
- » **Foros académicos con partidos políticos.**

 - » **Gestión de espacios de difusión en medios digitales, electrónicos e impresos.**

 - » **Organización de actividades académicas, entre las que se encuentran: ciclo de conferencias magistrales, promoción de obras literarias sobre participación ciudadana en materia política electoral.**

 - » **Promocionales en lenguas indígenas.**

En cuanto al fortalecimiento de la cultura política democrática y educación cívica, se busca promover la democracia como una forma de vida, que inicia en nuestros espacios de actividad diaria y en la comunidad, como son la familia, la escuela, los amigos, que son espacios que inciden en la forma en que nos organizamos e interrelacionamos como individuos libres con capacidades para tomar decisiones y llegar a acuerdos; para ello, se tiene programada la realización, por vez primera, de concursos de narrativa sobre la experiencia de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla de los procesos electorales 2011/2012; para los alumnos de nivel básico se realizará la Primera Muestra de Teatro Infantil, así como el Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica 2012; contribuyendo así en la formación de sujetos sociales interesados en el bienestar de todos, capaces de convivir conforme a los valores de la democracia. ☑

FISCALIZACIÓN

EN LA RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES, UNA ACTIVIDAD SUSTANCIAL

ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

▣ **LA FISCALIZACIÓN ELECTORAL** debe entenderse, en primera instancia, como la función de control, inspección, vigilancia, seguimiento de auditoría y supervisión y, en una segunda instancia, como un instrumento de constitucionalidad democrática y de su propia legitimación; así como la función evaluadora que los órganos estatales y autónomos ejercen sobre la actividad pública-privada para custodiar y comprobar que los ingresos y gastos públicos y, en su caso, privados se ajusten a lo prescrito por los principios del Estado constitucional democrático de derecho y procedan con apego al orden y sistemas normativos.

En el Estado de México, quien se encarga de realizar este ejercicio de *accountability*, es decir, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, y se auxilia de las materias de contaduría, administración, finanzas, jurídica preponderantemente, de la inspección, supervisión y revisión del cúmulo de información, operaciones y registros de los sujetos obligados, en este caso los partidos políticos, es el Órgano Técnico de Fiscalización, el cual constituye uno de los órganos centrales del Instituto Electoral del Estado de México y es, a su vez, auxiliar del Consejo General, en su encomienda constitucional, dotado de autonomía técnica y de gestión para llevar a cabo la acumulación y evaluación de la evidencia para



revisar los
estados financieros
documentación administrativa
registros fiscales

revisar las finanzas de los partidos políticos, consistente en la totalidad de sus ingresos y gastos.

Entre las atribuciones de este *órgano de relevancia constitucional* se encuentra la de revisar los estados financieros, documentación administrativa, registros fiscales y demás documentación soporte y comprobatoria que le brinde certeza sobre el adecuado y correcto manejo de sus recursos, así como de la legalidad de su origen, monto, volumen, aplicación y destino. A *contrario sensu*, los partidos políticos tienen la obligación de rendir informes regulares, así como todos aquellos extraordinarios que se les requiera para acreditar óptimamente la realización legítima de sus ingresos y gastos. De igual manera, los institutos

políticos, al ser entidades de interés público, poseen el derecho de gozar de las garantías que el Código comicial les otorga, además de disfrutar las prerrogativas que les atañen, siempre y cuando, en términos óptimos, cumplan debidamente todas y cada una de sus obligaciones, de las cuales el Órgano Técnico de Fiscalización observará su debido acatamiento y correcto cumplimiento.

LA AUDITORÍA INTEGRAL QUE EFECTÚA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR ES LLEVADA A CABO POR PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO Y DESIGNADO BAJO ESTÁNDARES DE OPTIMIZACIÓN POR LA PARTE COMPETENTE, PARA EXAMINAR DETERMINADAS CUENTAS E INFORMAR O DICTAMINAR ACERCA DE ELLAS, ES DECIR, UN AUTÉNTICO PERSONAL FISCALIZADOR TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SUS TAREAS DE RELEVANCIA GENERAL E INTERÉS SOCIAL.

En el proceso electoral que se avecina, este ente fiscalizador debe vigilar que los partidos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades en las dos elecciones que supervisará concretamente en los 125 ayuntamientos y 45 distritos, velando en todo momento por el respeto irrestricto a los topes de gastos de precampaña y campaña establecidos en el Código comicial, así como detectando que la información aportada sobre el origen, monto, volumen, destino y aplicación de los gastos realizados en la campaña no esté viciada por el ocultamiento o mentira con dolo o mala fe. Una de las herramientas fundamentales para acreditar lo anterior es el ejercicio de una revisión precautoria para, preventiva y correctivamente, tener esa evidencia y, en su caso, sancionatoria o condenatoriamente tomar las medidas adecuadas, las que serían llevar a cabo la revisión, validación y dictaminación de la cual se derivarían la pérdida del registro del candidato vía su cancelación o la cancelación de la constancia de mayoría y, en su caso, la nulidad de la elección, siguiendo con ello lo estipulado en el andamiaje electoral del cual forma parte este órgano fiscalizador.

Para efectuar las revisiones aludidas en el párrafo anterior, este órgano autónomo se allegará de sistemas integrales de comprobación, procedimientos y técnicas de auditoría exhaustivas, entre las que destacan: **auditoría forense, auditoría de funciones y procesos especiales, auditoría de sistemas de gestión de la calidad, auditoría administrativa, auditoría programática, auditoría a los sistemas de información, entre otras.** Con la finalidad de verificar los informes entregados por los representantes de los órganos internos de los partidos políticos y coaliciones con la documentación base entregada relativa a los mismos, vía requerimientos a los sujetos obligados, exhorto de información a autoridades electorales locales y federales bajo un esquema de coadyuvancia interinstitucional, como Instituto Federal Electoral (IFE), Servicio de Administración Tributaria (SAT), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Auditoría Superior de la Federación (ASF), Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), entre otras, y demás datos inminentemente necesarios para satisfacer cualquier espacio de duda de esta autoridad fiscalizadora, este órgano especializado incluso, de acuerdo con el caso, superará el secreto fiscal, fiduciario, bancario y bursátil para investigar a fondo y confirmar la veracidad de los elementos aportados, así como de las cifras presentadas.



Los rubros de financiación que se revisan son los enunciados en la materia electoral, que a la letra reza: **financiamiento público, el cual se conforma por el otorgado para el desarrollo de actividades ordinarias, para la obtención del voto y para actividades específicas; y financiamiento privado, entre los que destacan: financiamiento de militantes, financiamiento de simpatizantes, autofinanciamiento, financiamiento por rendimientos financieros y aportaciones por transferencias federales.** Igualmente, se revisarán los gastos erogados, separándolos, dependiendo del periodo en que fueron realizados y, en su caso, aquellos extraordinarios que el Consejo General determine.

Es de destacar que, en caso de procesos electorales concurrentes y, todavía más, en jornadas electorales coincidentes, es de vital funcionalidad para las autoridades electorales locales y federales triangular su información fiscalizadora con afán de descartar la existencia de irregularidades y ser certeros en sus investigaciones, análisis, estudios y dictaminaciones respectivas; más aún tratándose de procedimientos administrativos sancionadores (ordinarios y especiales) que tengan que ver con ingresos o gastos de los partidos políticos para subsanar vaguedades de información financiera, ambigüedades contable-administrativas y toda aquella imputación de duda sobre la financiación posible de los partidos políticos.

Por otro lado, existe la posibilidad de ejecutar también una revisión precautoria, con la finalidad de determinar si los partidos políticos y coaliciones rebasaron o no el tope de gastos de campaña antes de





emitir la declaratoria de validez de la elección y entregar la constancia de mayoría, favoreciendo la competencia y trato equitativo de los mismos durante el proceso que se trate. La aprobación de dicha revisión corresponde a los consejeros electorales, sin embargo, no es un procedimiento de estricto cumplimiento. **Las etapas del proceso de fiscalización se constituyen por la recepción de los informes, su estudio preliminar, la visita de verificación documental en las sedes de los sujetos obligados, la notificación de errores y omisiones detectadas, garantía de audiencia sobre éstos, y la elaboración de los informes de resultados y el dictamen consolidado sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino del financiamiento público y privado empleado por los partidos políticos y coaliciones en la campaña del proceso electoral para la renovación de ayuntamientos y diputaciones, que será remitido a la Comisión General para su aprobación o rebatimiento.** Es así como el Órgano Técnico de Fiscalización coadyuva a la ejecución de la función fiscalizadora en las entidades de interés público, aplicando los principios de constitucionalidad, legalidad, oportunidad, certeza, independencia, imparcialidad, profesionalismo, posterioridad, definitividad, confiabilidad, objetividad, seguridad jurídica, eficiencia y veracidad.

De igual manera, este Órgano Central se rige por el principio de acción democratizante, el cual presenta los hechos bajo la premisa "el pueblo quiere saber de qué se trata", es decir, tiene derecho a la transparencia de los actos de las organizaciones de las cuales se interesa. La verdadera presentación de estas realidades reivindica el derecho a conocer, pilar de la libertad de elección y, por ende, de la democracia deliberativa. Asimismo, el principio de acción creativo también es implementado, ya que esta autoridad fiscalizadora debe, mediante los resultados de sus actividades reflejados en los informes de resultados y dictámenes consolidados, atraer el interés de las personas a una cultura de rendición de cuentas para que puedan



ejercer su voto informado y razonado. Este proceso dialógico se activa dando a conocer la información, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Transparencia Fiscalizadora, y buscando la comprensión de la misma por parte del público. Es importante, también, tener en cuenta que se debe seguir el principio de coherencia, ya que para tener credibilidad es necesario ser congruente con lo que el Órgano Técnico hace y es, para así robustecer los ejes rectores de la fiscalización y mantener los estándares que la certificación internacional en la gestión de calidad de los procesos ha reconocido. No se trata sólo de convencer, sino de crear un compromiso mutuo de informar y solicitar.

EN ESTA MEDIDA, LA FUNCIÓN ELECTORAL FISCALIZADORA SE CONVIERTE SUSTANTIVAMENTE EN UN ELEMENTO DEL CICLO DE NUESTRO ESTADO CONSTITUCIONAL DEMOCRÁTICO DE DERECHO, YA QUE INCIDE EN LA LEGITIMACIÓN DEL ACCESO AL PODER PÚBLICO, POR PARTE DEL INTERÉS SOCIAL CIUDADANO, PÚBLICO PARTIDISTA Y PÚBLICO GUBERNAMENTAL. ☒



EL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO PRESENTE EN LA

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2011

▣ **POR TERCER AÑO CONSECUTIVO**, el Instituto Electoral del Estado de México está presente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), a través del Pabellón Estado de México, que es una iniciativa del Consejo Editorial de la administración pública estatal. El pabellón se conforma con sellos editoriales representativos del estado: desde instituciones y universidades hasta editoriales independientes. A la par de las actividades que se realizan en el marco de la feria, el Pabellón Estado de México ofrece a los visitantes una gran diversidad de textos, además realiza la promoción de los mismos mediante presentaciones literarias que cada casa editorial lleva a cabo.



El turno del Instituto Electoral del Estado de México fue el jueves 1 de diciembre, con la presentación del libro *Entre la hegemonía y la pluralidad*, de Rosa María Mirón Lince, que fue comentado por Rosa del Carmen Álvarez López, ex consejera electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco,

así como por Aldo Muñoz Armenta, docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Éste fue el marco perfecto para el análisis de diferentes posturas sobre la historia, actualidad y retos de los partidos políticos mexicanos, y del escenario electoral que tenemos en puerta con los comicios federales y estatales del año 2012. En este contexto, los asistentes tuvieron la oportunidad de intercambiar puntos de vista con los panelistas, mediante la sesión de preguntas y respuestas.

El Pabellón Estado de México es un lugar que invita a sumergirse en el mundo de los libros, ya que cuenta con espacios diseñados para la exposición de material bibliográfico, cada editorial tiene un *stand* debidamente identificado con su nombre y logotipo; además, en su interior alberga un salón de actos en el que se realizan las actividades culturales.

En la vigésima quinta edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el país invitado de honor fue Alemania, por lo que los visitantes pudieron disfrutar de un gran número de actividades relacionadas con esta nación.

Esta feria representa un gran escaparate, ya que durante sus nueve días de duración registra una afluencia de más de 600,000 visitantes, con la presencia de unos 2,000 sellos editoriales de 40 países y más de 400 medios de comunicación; en el marco de la feria se llevan a cabo unas 400 presentaciones



de libros, más de 20 foros académicos y unos 50 encuentros literarios. Por estas razones, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara es la más grande fiesta de las letras de América Latina.

EN ESTE CONTEXTO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO OFRECIÓ A LOS VISITANTES DE LA FIL LO MÁS ACTUAL DE SU PRODUCCIÓN EDITORIAL, CONTRIBUYENDO ASÍ EN LA DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.





PRIMERA
FERIA
DEL
LIBRO
EN MATERIA **ELECTORAL**

☒ **A PARTIR DE UNA INICIATIVA** de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática y en un esfuerzo por crear un espacio en el que se difunda, entre la ciudadanía y los estudiosos en la materia, bibliografía actualizada y especializada en temas político-electorales, y con la finalidad de promover textos que profundicen en el análisis de la vida democrática en nuestro país y en el mundo, el Centro de Formación y Documentación Electoral promovió la realización de la Primera Feria del Libro en Materia Electoral los días 4 y 5 de octubre en la explanada central del edificio institucional, en coordinación con las direcciones de Capacitación y Administración, así como las unidades de Comunicación Social e Informática y Estadística.



La feria se conformó con la participación de 26 sellos editoriales:

Instituto de Investigaciones
Jurídicas, UNAM

Instituto de Investigaciones
Sociales, UNAM

Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales, UNAM

Fondo Editorial de la Universidad
Autónoma del Estado de México

Universidad Autónoma Metropolitana

Universidad Iberoamericana

El Colegio de México

Instituto Federal Electoral

Instituto Electoral del Distrito
Federal

Tribunal Electoral del Estado de
México

Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Fiscalía Especializada para la
Atención de Delitos Electorales

Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales

Gedisa

Fondo de Cultura Económica

Cal y Arena

Nexos

Miguel Ángel Porrúa

Plaza y Valdés

Ediciones Gernika

Voz y Voto

Límusa

Porrúa

Última Instancia. Revista de
Estudios Jurídicos Electorales

Gandhi

Dijuris



Además, para darle mayor atractivo al evento se llevó a cabo un programa académico que incluyó las siguientes actividades:

4 de octubre

Conferencia magistral de apertura “**Los retos de las autoridades electorales locales en las elecciones de 2012**”, impartida por Jorge Alcoer, director de la revista *Voz y Voto*.

Presentación del libro *La investigación de la democracia en la educación*, de Joaquín Ordóñez, comentado por Luz María Zarza, magistrada del TEEM, y José Benjamín Bernal, director de la Facultad de Derecho de la UAEM.

Presentación del libro *Derecho procesal electoral. Visión práctica*, de Saúl Mandujano, comentado por Arturo Bolio, consejero electoral del IEEM.

5 de octubre

Presentación de la revista *Última Instancia. Revista de Estudios Jurídicos Electorales*, comentada por Juan Romero, coeditor de la revista; Adriana Favela, magistrada del TEPJF; y Emilio Zebadúa, director de la revista.

Presentación del libro *Grupos de poder: la toma de decisiones en un modelo democrático*, compilado por Fernando Ayala y Salvador Mora, comentado por David Torres, investigador de la UNAM.

Conferencia magistral de cierre “**Derecho Procesal Electoral**”, impartida por José de Jesús Covarrubias, magistrado del TEPJF, sala regional Guadalajara.

Previo al día del evento se realizó, con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social, una intensa difusión, en medios electrónicos e impresos, de los sellos editoriales que asistirían, así como de las actividades académicas.

La feria albergó 30 *stands*, de 2 x 2 metros, que se colocaron en la explanada central del edificio institucional, 26 de los cuales fueron ocupados por editoriales invitadas, los 4 restantes fueron utilizados para la exhibición del fondo editorial histórico del IEEM, el prototipo de la urna electrónica y la distribución de publicaciones institucionales.





Además, se instaló un pequeño foro para la presentación de libros, con capacidad para 120 personas, se presentó un formato de sala, con sillones y mesas de centro, con la intención de imprimir un tono fresco que diera cercanía a los participantes con los espectadores.

El 4 de octubre, en punto de las 10:00 horas, el Mtro. Jesús Castillo Sandoval, consejero presidente del IEEM, inauguró formalmente la Primera Feria del Libro en Materia Electoral, en compañía de los consejeros electorales Dr. José Martínez Vilchis, Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez y Mtro. Abel Aguilar Sánchez, además del Lic. Jorge Alcocer Villanueva, director de la revista *Voz y Voto*. Las actividades académicas se llevaron a cabo conforme lo programado.

La feria gozó de una gran afluencia ya que, con el apoyo de la Dirección de Capacitación, se convocó a un buen número de escuelas de nivel medio superior y superior, principalmente de las carreras de Derecho y Ciencias Políticas.

Se estima que el recinto de la feria fue visitado, durante los dos días del evento, por unas 1000 personas aproximadamente. Dejando una derrama económica, para los sellos editoriales, de alrededor de los 200 mil pesos.

Tanto el personal de las editoriales como los visitantes elogiaron la organización y las instalaciones que albergaron la feria, resaltando el atractivo del programa académico y la imagen en general del evento. Hecho que genera un precedente y un reto para la próxima edición de esta feria. ▣



XIV CERTAMEN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO POLÍTICO

▣ **COMO CADA AÑO**, el Instituto Electoral del Estado de México convocó a la ciudadanía mexiquense a participar en el Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político, esta vez en su décima cuarta edición. La convocatoria se emitió en abril y fue difundida ampliamente a través de diversos canales de comunicación, además, se llegó al mayor número posible de instituciones educativas de niveles superior vinculadas con la materia político-electoral para fomentar la participación. Los trabajos se recibieron hasta el 21 de octubre de 2011.

El certamen está dirigido a servidores públicos, miembros de la comunidad académica, estudiantes universitarios, miembros de organizaciones políticas, militantes y simpatizantes de los partidos políticos, integrantes de organizaciones civiles y sociales, servidores electorales, así como ciudadanos en general. En la convocatoria de cada emisión se publica la temática en torno a la cual han de girar los trabajos participantes, con la intención de que éstos sean siempre de actualidad; sin embargo, temas referentes al abstencionismo, la fiscalización, los partidos políticos nacionales y locales, los organismos electorales, la participación ciudadana y la educación cívica, así como la calidad de la democracia, entre otros,

son una constante. Se divide en dos categorías: tesis investigación y ensayo político. En total se recibieron 44 trabajos, de los cuales 13 fueron tesis y 31 ensayos.

Una vez conformado el H. Jurado Calificador, que se integró por los miembros del Comité Editorial, por consejeros electorales y prestigiosos profesores del claustro académico del Centro de Formación y Documentación Electoral, así como por algunos directores del Instituto, éste se reunió para deliberar y emitir las calificaciones. Los resultados se publicaron, tal y como lo estableció la convocatoria, el 5 y 6 de diciembre en la página web institucional y los principales diarios de circulación local.

Para concluir esta actividad, el 13 de diciembre se realizó la ceremonia de premiación en la que las autoridades del Instituto reconocieron a los afortunados ganadores del XIV Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político, quienes son:

1 CATEGORÍA TESIS INVESTIGACIÓN

Primer Lugar \$55,000.00

Desierto

Segundo Lugar \$45,000.00

Priscilla Lampallas Domínguez por el trabajo

“Una aproximación desde las representaciones sociales a la cultura política”

Tercer Lugar \$35,000.00

Héctor Miguel Peña Serrano por el trabajo

“Mecanismos de democracia directa como medio para fortalecer la participación ciudadana en el Estado de México”

2 CATEGORÍA ENSAYO POLÍTICO

Primer Lugar \$45,000.00

Ernesto Ramos Mega por el trabajo

“Evaluación de las normas sobre coaliciones electorales en el Estado de México”

Segundo Lugar \$35,000.00

Jesús Miguel Islas Santiago por el trabajo

“La elección de Gobernador en el Estado de México: explicaciones y balance del proceso local 2011 en el marco de la democratización mexicana”

Tercer Lugar \$30,000.00

Bárbara González Rodríguez por el trabajo

“El voto nulo en las elecciones federales de 2009: Estado de México como estudio de caso”



Este certamen es una actividad más de corte académico que el Instituto Electoral del Estado de México lleva a cabo, en cumplimiento de los fines que legalmente le han sido conferidos:

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, AL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, PRINCIPALMENTE, COADYUVAR EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA, PUES CON ELLO SE FOMENTA LA INVESTIGACIÓN Y LA DISCUSIÓN CON FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS, ADEMÁS DE QUE SE INSCRIBE AL CIUDADANO EN EL PAPEL CÍVICO Y POLÍTICO QUE LE CORRESPONDE. ☒



PRODUCCIÓN
editorial IEEM

Desde hace aproximadamente 10 años, el Instituto Electoral del Estado de México ha realizado una continua y cada vez más especializada producción editorial, por eso en esta ocasión En el Estante pone a consideración de su amable lector lo último de la producción editorial del Instituto, en particular de la serie Breviarios de Cultura Política Democrática, cuyos tres últimos números reseñamos a continuación:

12

Entre la hegemonía
y la pluralidad

ROSA MARÍA MIRÓN LINCE
TOLUCA, IEEM, 2011
92 PP.

El entendimiento del proceso democrático contemporáneo no puede estar completo sin el análisis del Partido Revolucionario Institucional, cuyo desarrollo histórico está íntimamente ligado al de nuestro país. En este trabajo la autora aborda el estudio del Partido Revolucionario Institucional haciendo un breve recorrido por su historia, destacando los momentos cruciales, para llegar a ubicar al otrora partido hegemónico en el contexto político actual y de ahí desentrañar tanto su desempeño electoral reciente como los conflictos internos que ha enfrentado en su nueva realidad.

13

La transición
democrática en Iraq y la
asistencia internacional
de México en materia
electoral

ILIANA RODRÍGUEZ SANTIBÁÑEZ
TOLUCA, IEEM, 2011
98 PP.

En este texto la autora intenta acercar al lector a la comprensión del largo conflicto político que se vive en ese país del medio oriente, la comprensión del derecho musulmán, las causas de la intervención de la ONU en ese país y el papel del derecho internacional en la asistencia en materia electoral para la creación de condiciones que permitieran la transición democrática, así como el papel que jugó México en dicha asistencia electoral. Esta situación nos habla de la imagen internacional de nuestro país y sus instituciones electorales, cuya consolidación y perfeccionamiento ha costado el esfuerzo de varias generaciones de mexicanos.

14

A través del análisis de la prolongada transición democrática en nuestro país, el autor desentraña las dificultades por las que atraviesa el sistema político para afianzar una gobernabilidad que dé pie al diseño de una nueva institucionalidad democrática; para lograr dicho objetivo, se plantea que la vía es una participación ciudadana activa que cuente con los mecanismos necesarios para ejercer la ciudadanía mediante la verdadera representación de sus intereses en las diferentes estructuras de gobierno.

Democracia participativa para la gobernabilidad bajo un nuevo institucionalismo democrático en México

JUAN MONTES DE OCA MALVÁEZ
TOLUCA, IEEM, 2011
110 PP.



Breviarios de Cultura Política Democrática es una serie diseñada para publicar trabajos de investigación desarrollados por expertos, con el objetivo de proporcionar a los lectores instrumentos de consulta directa sobre temas específicos (democracia, partidos políticos, medios de comunicación, etcétera), de alto nivel académico, en forma clara y concisa. Estos textos se presentan en cuadernillos de tamaño medio y de pocas páginas, su diseño, que facilita la consulta, y sus temas hacen de estos cuadernillos verdaderos libros de cabecera para los estudiosos en la materia.

Esta colección cuenta en su haber con plumas muy reconocidas como: Jacqueline Peschard, Lorenzo Córdova, Miguel Carbonell, Francisco Reveles, Saúl Mandujano, entre otros; hasta el momento se han publicado 14 números que pueden ser consultados en el microsítio del Centro de Formación y Documentación Electoral www.ieem.org.mx/cefode/home.html

Los textos que en esta ocasión presentamos se encuentran para su distribución gratuita en las instalaciones del Centro, estamos seguros de que quienes se interesen en ellos tendrán a su alcance información actual y de gran relevancia. 



ESTADOS Y AUTONOMÍAS EN DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS: BOLIVIA, ECUADOR, ESPAÑA, MÉXICO (372 PP.)

Natividad Gutiérrez Chong (Coord.) (2008)

México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Plaza y Valdés



LA REGLA AUSENTE. DEMOCRACIA Y CONFLICTO CONSTITUCIONAL EN MÉXICO (250 PP.)

Francisco Valdés Ugalde (2010)

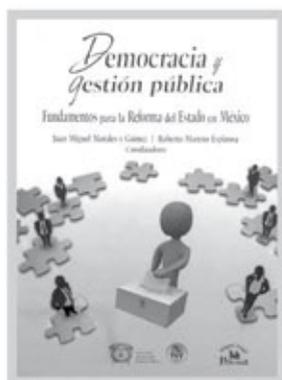
Barcelona: FLACSO/UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Gedisa



DEMOCRACIA Y GESTIÓN PÚBLICA. FUNDAMENTOS PARA LA REFORMA DEL ESTADO EN MÉXICO (256 PP.)

Juan Miguel Morales y Gómez y Roberto Moreno Espinosa (Coords.) (2011)

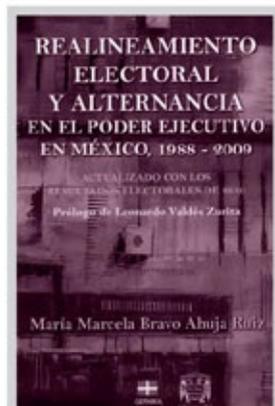
México: UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Miguel Ángel Porrúa



REALINEAMIENTO ELECTORAL Y ALTERNANCIA EN EL PODER EJECUTIVO EN MÉXICO, 1988-2009 (392 PP.)

María Marcela Bravo Ahuja Ruiz (2010)

México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Gernika





Sandra Luvil

Los ojos de la naturaleza
fotografía digital

Sandra Luvil



La obra de Sandra Luvil tiene como constante el retrato de la naturaleza, el paisajismo, la mujer, entre otros; la pieza *Medios de transporte en extinción* fue captada en una zona de agricultura del Estado de México, hoy devorada por la mancha urbana, en la que se muestran dos ejemplares en extinción: Aladino, un burro que colabora en el transporte de maíz y sus derivados, pertenece a una de las especies cuyos ejemplares son relativamente pocos; en segundo término, se observa un automóvil cuyo motor y efectos ambientales nos remite a la necesidad de pensar en la forma en que consumimos, producimos y transportamos.

Sin duda, muchos hemos mirado las nubes y observado figurillas que tal vez nos dicen aquello que necesitamos saber o que intentamos encontrar; otras, nos sorprenden con sus formaciones extrañas y divinas que, como un respiro profundo, nos animan a continuar. *Vuelo* fue capturada en invierno, cuando las condiciones ambientales permiten la formación caprichosa de nubes, para mostrarnos un ave en pleno vuelo que nos invita a ser simplemente espectadores o internarnos en ella y volar.

En *Los ojos de la naturaleza*, la naturaleza es capaz de autorregularse para mantener su equilibrio; en lugares recónditos y tan a la vista, ella nos sorprende con una mirada que, humanamente, seremos capaces de entender.

Así, la obra de esta joven fotógrafa nos invita a fijarnos en la simplicidad de lo cotidiano, que a través de un lente sensible se vuelve extraordinario.

Sandra Luvil comenzó sus estudios de fotografía en el año 2000 con el maestro Martín Olivares, practicando fotografía de afición durante algún tiempo. En abril de 2011 retoma sus estudios. Actualmente incursiona en la fotografía profesional, ha sido alumna de Daniel Weinstock en la Fundación Pedro Meyer en el taller “La visión fotográfica” (agosto 2011); de José Luis Ojeda en la Antigua Casa de las Diligencias durante el taller “Fotografía artística” (abril-junio de 2011), así como de Cristian López en el taller de producción visual “Arte y conciencia” en el mismo recinto y de Pablo Ortega en el Museo de Arte Contemporáneo de la UNAM.

Ha participado en varias exposiciones colectivas tanto en el estado como en el interior de la República, entre las que se encuentran: “Arte en escena”, en la Casa del Poeta de la ciudad de Toluca (junio, 2011); “El arte de la fotografía”, en la Antigua Casa de las Diligencias (julio 2011); “De lo efímero”, en la Casa de Cultura de Celaya (agosto, 2011); “Alegre diversidad”, Premio Estatal de la Juventud 2010 (septiembre, 2011); “Interacciones cinéticas”, en El Ranchito de Don Chon, Calimaya, México (octubre, 2011); “Los ojos de la naturaleza” (2º lugar en postal digital), 39º Festival Internacional Cervantino (octubre 2011).



slawil 2008

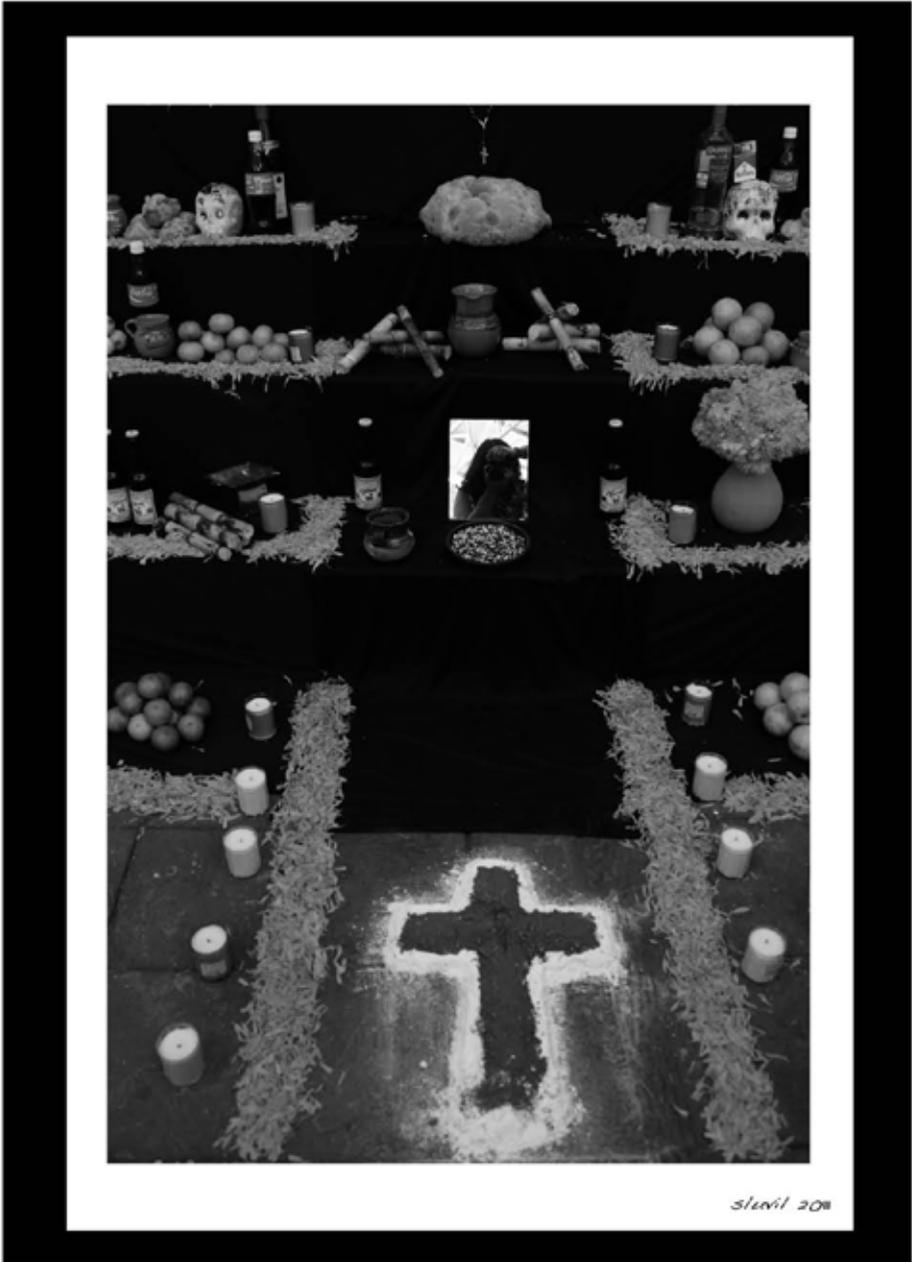
omega 3





sluivl 2011

vuelo

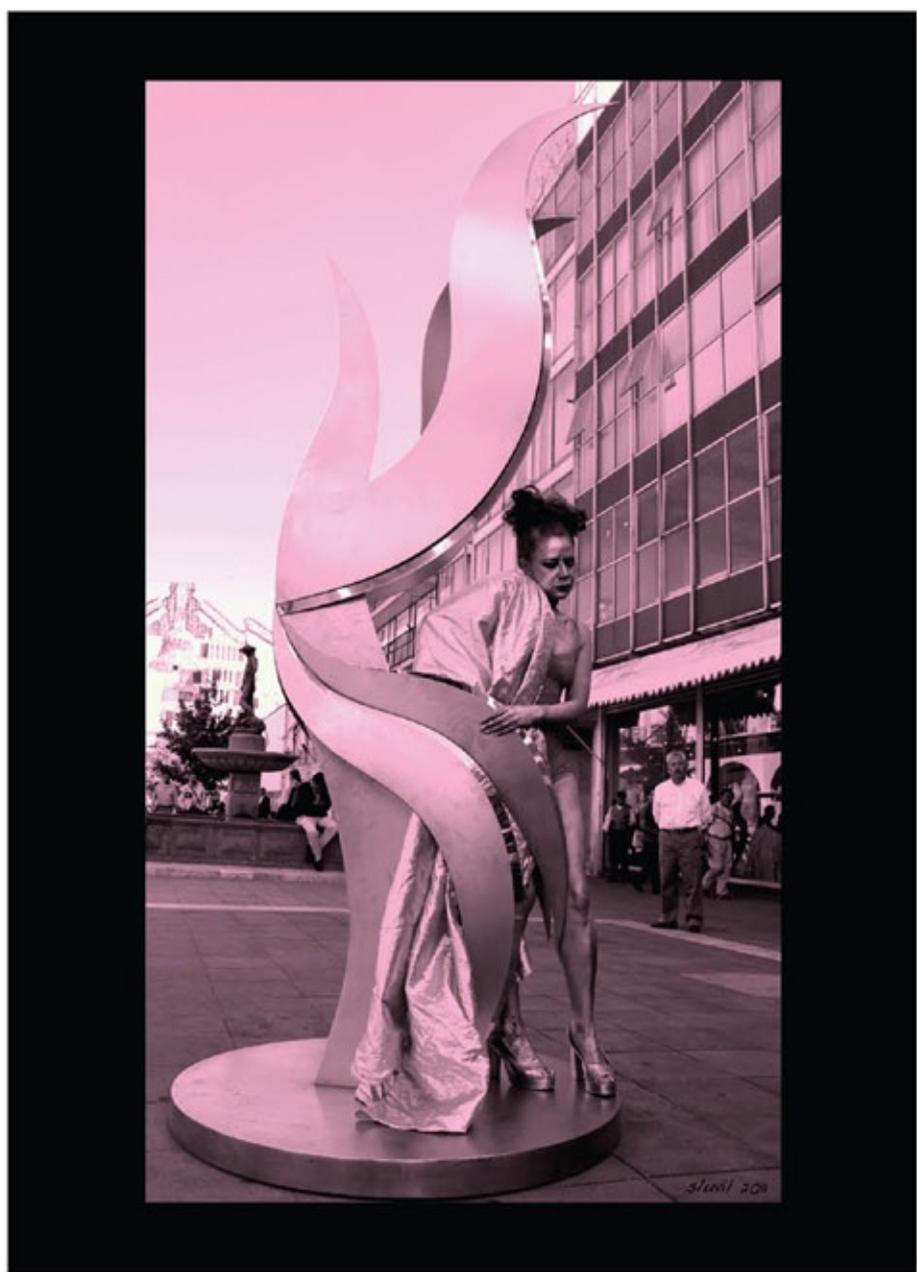


slavil 2011

auto-ofrenda



autorretrato-pies



mujer rosa



medio de transporte en extinción







pies linares



6002 1/1/15

el dedo de dios



los ojos de la naturaleza, postal digital